

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
	<b>CIRCULAR N° 74 DE 2017.</b>	Versión: 1
Página 1 de 1		

<b>DE:</b>	MARIA DEL CARMEN JIMENZ. Secretaria de Educación Departamental.
<b>PARA:</b>	Docentes con derechos de carrera (en propiedad).
<b>ASUNTO:</b>	Convocatoria para optar por encargo el cargo de Director Centro Educativo Rural MAJO-GARZON.
<b>FECHA:</b>	Julio 26 de 2017.

La Secretaria de Educación del Departamento, en cumplimiento de directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre la provisión de cargos Directivos Docentes - DIRECTOR RURAL , convoca a **DOCENTES** que ostenten derechos carrera (en propiedad), pertenecientes a la planta del Departamento del Huila, interesados en acceder por encargo como **DIRECTOR RURAL-CENTRO EDDUCATIVO MAJO**, municipio de **Garzón**, hasta tanto se provea el cargo en propiedad o en periodo de prueba, para que radiquen su solicitud en la Oficina de Atención al Ciudadano, Primer Piso. Edificio Gobernación del Huila, a partir del día 27 de Julio al 03 de agosto del año 2017.

La presente convocatoria no aplica a quienes en la actualidad se encuentran en ejercicio de un encargo como Rector o Coordinador, ni genera listado de elegibles.

Al Docente seleccionado, se le garantizará que, al culminar el encargo, regresa al cargo del cual es titular y ostenta derechos de carrera.

**REQUISITOS:**

- Ser docente activo con derechos de carrera al servicio del Departamento del Huila.
- Título de Licenciado o Profesional.
- Cuatro (4) años de experiencia como docente, a partir de la vinculación en periodo de prueba o propiedad.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto 1278/02.

  
**MARIA DEL CARMEN JIMENEZ.**

PROYECTO: LIDIA LEINO.

